



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0020/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía por conducto de la Subsecretaría de Comercio Exterior, se lleven a cabo las acciones necesarias para implementar un programa de regularización de vehículos de procedencia extranjera, principalmente en el Estado de Chihuahua y, en su caso, pueda replicarse en toda la zona fronteriza del país; para tal efecto, se emita el acuerdo de regularización de vehículos de procedencia extranjera y que entre otros aspectos se considere:

- A.** Los costos de regularización sean accesibles y se garantice el principio de proporcionalidad que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que, a aquellas familias de



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0020/2021 I P.O.

menos capacidad económica les resulte menos oneroso la regularización de sus automotores.

- B. Los recursos que se obtengan se distribuirán en partes iguales, entre Gobierno Federal, Gobierno del Estado y el Municipio en el cual se lleve a cabo el proceso de regularización, los importes que correspondan a los dos últimos no podrán ser destinados a gasto corriente.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0020/2021 I P.O.**

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**

SECRETARIA

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS**